PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ
INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL
AVANCE No.1
MPS - CD - 002 – 2026.

1. INFORMACIÓN REFERENTE AL CONTRATO

CONTRATO No.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MPS-CD- 002-2026		
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORÍA EN ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SORACÁ-BOYACÁ".		
CONTRATISTA	HUGO ANDRES REINA ROJAS Cédula: 80.213.348 de Bogotá		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000).		
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MES a partir de la suscripción del acta de inicio.		
PLAZO TOTAL	SIETE (7) MESES		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)		
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)		
FECHA ADICIONAL	No		
PLAZO ADICIONAL	No		
PLAZO DEFINITIVO	Siete (7) meses		
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	19 DE AGOSTO DE 2026		
PERIODO DE EJECUCIÓN	20 DE ENERO DE 2026 - 19 DE FEBRERO DE 2026		
SUPERVISOR	Raúl Osvaldo Martínez García		
	Personero Municipal De Soracá		
CDP	DIS - 2026010044	**RP**	RES-2026010050
N° Planilla	40741422	**Fecha de Pago**	18/02/2026
Periodo	Enero de 2026	**Valor Pagado Planilla**	$ 518.900
N° Planilla	53710111	**Fecha de Pago**	20/02/2026
Periodo	Febrero de 2026	**Valor Pagado Planilla**	$ 518.900

2. DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

De acuerdo a los estudios previos y análisis del sector de la contratación directa del proceso MPS-CD-002-2026, NO APLICA LA DESCRIPCIÒN DE LA FICHA TÉCNICA.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

En desarrollo del contrato MPS-CD-002-2026, se relacionan las actividades realizadas durante el tiempo de ejecución Así:

A continuación, presento el informe de las actividades desarrolladas por el Contratista dentro del contrato citado en la referencia, en los siguientes términos:

ÍTEM	COMPROMISO/ACTIVIDADES	SUPERVISIÓN
1	Fortalecimiento del portal web institucional.	Revisión general, organización, estructuración y actualización de contenidos del portal institucional, incluyendo: *Redacción y ajuste de las secciones principales. ✓ Elaboración y estandarización del Directorio Institucional, integrando entidades que apoyan la misión de la Personería. ✓ Revisión y fortalecimiento de la sección de Transparencia, conforme a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014. ✓ Revisión técnica de configuración del portal para el cumplimiento de requisitos orientados a la activación de métricas institucionales. *Revisión, diseño, corrección y publicación del Informe de Gestión 2025. *Revisión, estructuración, diseño y publicación en la página web de los siguientes planes institucionales: ✓ Plan anual de adquisiciones ✓ Plan Anual de Vacantes ✓ Plan de Acción ✓ Plan de Incentivos Institucionales ✓ Plan de Previsión de Recursos Humanos ✓ Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo ✓ Plan Estratégico de Talento Humano ✓ Plan Institucional de Archivo ✓ Plan de Capacitaciones ✓ Programa de Transparencia y Ética Pública
2	Producción de contenidos institucionales.	Redacción de notas informativas para la página web y redes sociales, entre ellas: ✓ ¿Cómo consultar procesos en SECOP II? ✓ Seguimiento preventivo a la Urbanización San Pablo. ✓ Protegemos el derecho a la salud. ✓ ¿Serás jurado de votación en las próximas elecciones?

		✓ La Personería de Soracá protege tus derechos Apoyo en la publicación de resoluciones y actos administrativos relacionados con participación ciudadana y control social.
3	Diseño de piezas comunicativas.	Conceptualización y diseño de cuatro (4) afiches impresos orientados a: ✓ Prevención del consumo de sustancias alcohólicas. ✓ Prevención en niños, niñas y adolescentes. ✓ Prevención de violencias basadas en género. ✓ Promoción de acciones institucionales de sensibilización.

4. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS

Que existe Certificación expedida por la personería municipal de Soracá en la que se hace constar que la misma no cuenta en este momento dentro de su planta de personal de apoyo disponible que pueda satisfacer la necesidad planteada. Que con base en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9. compilatorio del Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y Artículo 2 numeral 4º de la ley 1150 de 2007, las entidades pueden contratar bajo la modalidad Directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad verifica que la idoneidad o experiencia requerida o relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de contar previamente con varias ofertas. Es por todo lo anterior que la personería municipal de Soracá con base en el Artículo 24 de la ley 80 de 1993, Artículo 2 Numeral 4º de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 81 del Decreto. 1510 de 2013, requiere celebrar directamente un contrato de prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la Gestión con personas naturales o jurídicas con idoneidad o experiencia en el sector público que satisfagan la necesidad planteada.

5. INFORMACIÓN DE PAGOS

Para el contrato MPS-CD-002-2026, se estipula como forma de pago la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
PRIMER PAGO	Tres millones quinientos mil pesos MCTE ($3.500.000) 20 de enero de 2026 a 19 de febrero de 2026
SEGUNDO PAGO	Tres millones quinientos mil pesos MCTE ($3.500.000) 20 de febrero de 2026 a 19 de marzo de 2026

TERCER PAGO	Tres millones quinientos mil pesos MCTE ($3.500.000) 20 de marzo de 2026 a 19 de abril de 2026
CUARTO PAGO	Tres millones quinientos mil pesos MCTE ($3.500.000) 20 de abril de 2026 a 19 de mayo de 2026
QUINTO PAGO	Tres millones quinientos mil pesos MCTE ($3.500.000) 20 de mayo de 2026 a 19 de junio de 2026
SEXTO PAGO	Tres millones quinientos mil pesos MCTE ($3.500.000) 20 de junio de 2026 a 19 de julio de 2026
PAGO FINAL	Cuatro millones pesos MCTE ($4.000.000) 20 de julio de 2025 a 19 de agosto de 2025

6. **COMENTARIOS INFORMES DEL CONTRATISTA**

De acuerdo a lo pactado en los ítems del presupuesto el contratista presentó los siguientes documentos:

a. Informe contractual.
b. Pago de seguridad social.
c. Cuenta de cobro.
d. Rut.
e. Cuenta bancaria.

7. **PROCESOS SANCIONATORIOS**

Como supervisor del contrato relacionado en el numeral 1, me permito dejar constancia que en desarrollo de la etapa contractual no se generaron situaciones que se pudieran tipificar al marco obligacional, del mismo por lo que la entidad no tuvo que iniciar acción Administrativa o judicial alguna en contra del contratista.

8. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:



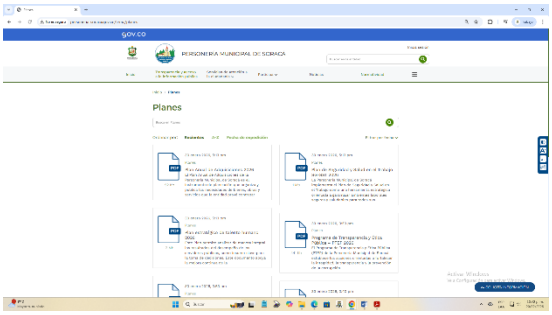


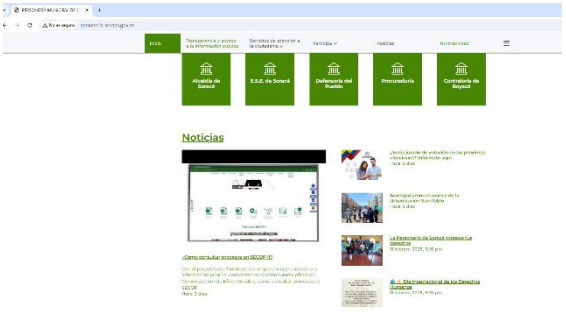


















En constancia se firma en Soracá - Boyacá, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

RAUL OSVALDO MARTÍNEZ GARCÍA

Personero Municipal

SUPERVISOR

Proyectó: Raúl Osvaldo Martínez García/ Personero Municipal
Aprobó: Raúl Osvaldo Martínez García / Personero Municipal